

DOSIER

POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS Y CENSURA.

Publicación de la Facultad de Periodismo
y Comunicación Social de la UNLP

nº1 - año 1 - issn en trámite - marzo 2016

LA COMPRENSIÓN DEL PRESENTE A TRAVÉS DE UNA MIRADA RETROSPECTIVA ACERCA DE LAS POLÍTICAS COMUNICACIONALES NEGATIVAS EN ARGENTINA

Dr. César Tato Díaz*

El presente comunicacional argentino ofrece particularidades que nunca se dieron y, lo peor del caso es que ni siquiera la imaginación de investigadores, dirigentes políticos, militantes y de la población en general hubieran llegado a sospechar.

Efectivamente, ni el más avezado, ni el más pesimista podría haber vaticinado el estado actual de la libertad de expresión. En un sentido lato de la palabra, ésta se halla en manos de un sector “antinacional”. Es decir, actualmente, la comunicación estatal está en manos de estos sectores consustanciados con la política

neoliberal y bajo la égida de las corporaciones mediáticas quienes manejan los resortes comunicacionales del país.

Por otro lado, resultará conveniente no perder de vista, una opinión pública dispuesta a creer sin cortapisas en los mensajes que llegan desde la pantalla,

*Director del Centro de Estudios en Historia/ Comunicación/ Periodismo/ Medios y docente de la FPyCS de la UNLP.

la radio y la prensa gráfica en general. Aunque están las redes sociales, si bien tienen su espesor, no generan agenda, con el agravante de que los distintos dispositivos tienden más a vincularse con usuarios de similar ideología que a captar –mediante discusión franca– personas de dispar posicionamiento político.

Con esta breve introducción procuraré mapear rápidamente la historia de esta inexorable tensión que existe y existirá entre el poder político de turno y los medios de comunicación; ecuación que hoy por hoy parece no corresponder con el pasado y, tras las últimas elecciones haber llegado a un punto de fusión y comunión de ideas y, sobre todo, intereses que pocos pudieron vaticinar.

En tal sentido, nos parece apropiado apelar al concepto de *“políticas comunicativas”*, propuesto por Héctor Borrat, que nos posibilita ampliar la clásica reducción que bipolariza las relaciones entre la Prensa y el Gobierno, aunque debemos atender a la salvedad de que las relaciones no son simétricas, pues las decisiones gubernativas entrañan para los medios de comunicación una carga de obligatoriedad compulsiva de la que no dispone ningún otro actor político. Cabe señalar que en nuestro país, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual ofrecería la singularidad de que se

diera una gran paridad, pues la decisión política del poder Ejecutivo de conformar foros en todo el territorio para discutir las políticas públicas de comunicación sufriría una campaña de deslegitimación muy potente combinada con una batería de recursos judiciales que prácticamente definieron un “empate” entre la decisión gubernativa de desconcentrar la oferta comunicacional y el oligopolio dominante de consolidar su concentración –que tras el cambio de Gobierno, va camino a ampliarse con la adquisición de Nextel–.

Las políticas comunicativas gubernamentales pueden clasificarse en *“positivas”* y *“negativas”*, considerándose entre las primeras a las concesiones, privilegios y subvenciones otorgadas a la prensa. En cuanto a las *“negativas”* se hallan: las medidas de control y fiscalización (censura previa o “preventiva” y censura posterior a la publicación o “punitiva”), las prohibiciones, las medidas económicas y las sanciones indirectas.

Por otra parte, en lo referido a la problemática de la censura cabe destacar que sus aplicaciones, tanto en la forma preventiva como en la punitiva, se refuerzan mutuamente dando lugar a la existencia de un tercer tipo que es la “autocensura”.



Autoinducción que se impone el periódico y/o los periodistas cada vez que deciden la exclusión de aquellos mensajes que consideran susceptibles de provocar futuras represalias.

El virreinato del Río de la Plata

En mi libro *Comunicación y Revolución* discutí con el mundo académico la subestimación que existía sobre lo que denominé “periodismo fundacional”. Allí comprobé que era una falacia la idea de que el mundo de los consumidores de periódicos era casi insignificante, porque la mayoría de la población era analfabeta. Lo que hasta ese momento no se había tenido en cuenta era que existía otra forma, extendida en la época, la lectura en voz alta, modalidad que permitía que el

mensaje llegara a un público importante y heterogéneo, tanto por la cantidad como por la calidad. Asimismo, en dicha tesis quedó demostrado que, si bien existía la censura previa, dicha institución era cuanto menos poco eficaz, ya que no se cumplía como habitualmente se cree. El equilibrio inestable que inexorablemente existió, y existe entre censura y libertad de expresión nos llevó a interesarnos por los orígenes de la misma en nuestro territorio.

Ayer como hoy, el poder político y el periodismo han mantenido y mantienen la discusión sobre si es conveniente establecer límites a la libertad de expresión. Controversia que no posee una respuesta unívoca, y acaso, jamás se logre unanimidad de criterio. No obstante

lo bizantino del tema, deseamos aportar elementos de juicio que enriquezcan el debate. En este caso, desde una perspectiva histórica, nos remontaremos al momento en que la libre expresión era conculcada por un sistema de control montado a efecto de la verificación de toda producción a publicarse.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que detrás de la simpleza que encierran las afirmaciones “la censura es mala”, “la censura es necesaria” se oculta un mundo con cuantiosos interrogantes.

Por este motivo pretendemos profundizar esa suerte de maniqueísmo que encierra la problemática de la censura, es decir intentaremos vislumbrar los claroscuros que naturalmente existen en ella. No es posible estudiarla como un hecho aislado, sino que por el contrario resulta necesario contextualizarla conjuntamente con los diversos elementos que la constituyen y/o acompañan; ya que cada proceso histórico posee sus propias especificidades. En efecto, consideramos que no es suficiente reducirla al mundo de la institución que la ejerció, ni tampoco a quién la ejecutó, sino que es imprescindible vincularla con una basta red de relaciones que eventualmente se establecieron: entre el censor y el editor, entre el editor y el lector, entre el lector y el texto; ya que la

aplicación de la censura previa, incuestionablemente, influyó de manera decisiva en la construcción de sentido por parte del público.

Así, si bien la censura pudo clausurar el primer periódico impreso colonial, de ningún modo logró controlar el flujo de información de aquel momento.

De no haber sido así, nunca se hubiese publicado la nota de Gabriel Hevia y Pando, quien desde el lejano Potosí denunciaba la enorme mortandad de aborígenes que producía la explotación de plata en las minas del Alto Perú. Además, reconstruí el pleito ocasionado por la denominada Carta de Algeciras, nota insertada en el Telégrafo Mercantil que posibilitó comprobar que más que censura previa lo que se daba en nuestro territorio era la autocensura. Concepto este, que convendrá tenerlo presente para entender las comunicaciones en nuestro país en el Gobierno de M. Macri.

1810 – 1853 los primeros intentos de normar al periodismo

Aquel célebre acápite –perteneciente a Tácito- con el que se abría la Gaceta de Buenos Aires: *“Tiempos de felicidad aquellos en que se puede sentir lo que se quiere y decir lo que se siente”*, que ya había aparecido en el Telégrafo Mercantil en tiempos que imperaba la

censura previa y, especialmente, el artículo casi desconocido de Belgrano que publicara en su semanario el Correo de Comercio acerca de las ventajas de la libertad de expresión, iniciarían un largo derrotero en pos de la defensa de este vital derecho humano, que en la actualidad se halla jaqueado por el particular momento comunicacional argentino. En efecto, en 1811, el Deán Funes dio forma al primer intento serio de establecer normas jurídicas que reglaran el ejercicio del periodismo. Con posterioridad fue Rivadavia, hombre poco afecto a la libertad de expresión, aunque sí a las libertades que comprometieran los intereses políticos- económicos del joven país. En rigor, la nueva política de Rivadavia buscaba sustituir los líderes influyentes intermedios de la opinión popular y modelar una opinión pública ilustrada que coincidiera con la cultura que él había observado en su viaje europeo. Fue así que, siendo el hombre fuerte del Gobierno de Martín Rodríguez, en 1821, promovió una ley que tuviera una pátina de liberalismo, pero en esencia era un arma de censura para los opositores. El Padre Francisco de Paula Castañeda fue, quien más sufrió el autoritarismo “ilustrado” y, sobre todo, sus innumerables periódicos –llegó a publicar seis al mismo tiempo-. El sacerdote que se opuso a la reforma eclesiástica debió padecer la clausura de sus publicaciones, el destierro a la frontera y finalmente, el exilio en Montevideo. De

allí, regresó a Santa Fe y luego a Entre Ríos donde falleció, en 1833.

Después de haber realizado un viaje a Europa, Rivadavia asumió la Presidencia en 1826, preocupándose por ser bien defendido en el teatro mediático. Creó –tal cual lo había hecho antes con el Argos, La Abeja Argentina y El Centinela– un nuevo periódico oficial, El Mensajero Argentino, y lo justificó con el argumento de que el Gobierno necesitaba “una fuerza moral en que apoyarse contra los obstáculos que ha de experimentar en su marcha”, dado que “un Gobierno ilustrado no puede procurar el obtener esta fuerza sino empleando el convencimiento y difundiendo las luces por los medios más legales y eficaces”. Naturalmente, los medios de “convencimiento” distaron de ser “civilizados” y las Provincias del Río de La Plata se vieron envueltas en luchas fratricidas que atravesaron al periodismo como a toda la sociedad. Una vez desplazado el intento presidencialista de facto rivadaviano, asumiría la gobernación de la Provincia de Buenos Aires el coronel Manuel Dorrego, quien estableció una Ley de Imprenta que tendría vigencia hasta 1834. Es interesante resaltar que esta norma adoptaba en su articulado preceptos sancionados durante la gestión rivadaviana del año 1822. En tal sentido, resultan ilustrativos los siguientes artículos transcritos en el Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires de 1828: “1°- *Son abusivos de la*

libertad de imprenta los impresos que ataquen la religión del Estado, que exciten a sedición, o a transformar el orden público, a desobedecer las leyes, o las autoridades del país: los que aparezcan obscenos, contrariados a la moral u ofensivos del decoro, y de la decencia pública, los que ofendan con sátiras e invectivas el honor y reputación de algún individuo, o ridiculicen su persona, o publiquen defectos de su vida privada, designándolo por su nombre y apellido, o por señales que induzcan a determinarlo, aun cuando el editor ofrezca probar dichos defectos.

2°- No están comprendidos en este artículo anterior los impresos que solo se dirijan a denunciar, o censurar actos u omisiones de los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones.

7°- El juicio y castigo del abuso de libertad de imprenta en primera y segunda instancia corresponderá a un jury, compuesto por cinco ciudadanos, sacados a la suerte, del modo que se previene en los artículos 3, 4 y 6 de la ley de 10 de octubre de 1822”.

Podríamos afirmar que “en el plano jurídico, las continuidades con respecto al período rivadaviano fueron más notables que las rupturas”. Con todo ha quedado como una impronta indeleble en la historia la quema pública de periódicos de 1830 que criticaban hasta llegar al insulto a los federales durante el Gobierno del Gral. Lavalle. Una vez

ubicado en el Gobierno Juan Manuel de Rosas se manejaría con la ley de 1828 hasta que abandonó el poder.

En octubre de 1833, el Gobierno de Balcarce procuró atemperar los cruces periodísticos para calmar las pasiones enjuiciando a seis periódicos, uno ministerial (El Defensor de los Derechos del Pueblo), y cinco opositores, entre los que estaba el periódico llamado El Restaurador de las Leyes, que era el vocero más comprometido de la facción rosista. Con ingenio, los rosistas comenzaron a difundir el rumor de que el juzgado iba a ser Juan M. de Rosas, que se hacía llamar “el Restaurador de las Leyes”. Esta estrategia daría los frutos esperados y Rosas, volvería a gobernar desde 1835 hasta el 3 de febrero de 1852. En suma, podemos decir que se produjo una doble modalidad comunicacional denominada “imperativo negativo”, que consistía en “no publicar nada que atentara contra la seguridad y el buen desempeño del gobierno”, al “imperativo positivo”, que “exigía la publicación de señas de adhesión explícita al régimen”. Estos últimos reforzados durante las fiestas populares, las votaciones, la elección de la vestimenta o el uso de la divisa punzó, que sirvieron para controlar los niveles de ese apoyo público.

Tiempos de Constitución

La batalla de Caseros trajo consigo una suerte de explosión periodística, basada en la decisión de la nueva ad-



ministración de derogar aquella Ley de Imprenta rosista -1° de febrero de 1832- que obligaba a los editores a solicitar un permiso al Gobierno antes de dar a luz una publicación. Sin embargo, el Gobierno provisorio no estaba dispuesto a que se lo criticara abiertamente y mandó a cerrar todas las imprentas de Buenos Aires, medida que duró unos pocos días. La Constitución de 1853 traería una normativa que serviría para apaciguar un poco las pasiones, aunque de ningún modo, cesaría la intolerancia del poder político sobre los medios. El caso emblemático de la segunda mitad del siglo XIX puede encontrarse en las

vicisitudes adversas que padecería el matutino La Nación que fuera clausurado en cinco ocasiones, lo traemos al recuerdo con el fin de observar que la época de los grandes diarios enmarcada en un “liberalismo progresista”, a la hora de acallar voces discrepantes no titubeaba en cerrar publicaciones, que a priori tenían afinidades políticas profundas. De forma que si esto ocurría con medios liberales, bien podemos imaginar la suerte que correrían publicaciones opositoras con los gobiernos de la época.

Para nombrar solo algunos ejemplos de distintas procedencias políticas mencionaremos al Río de La Plata (1869 – 70) de José Hernández; los representantes del humor gráfico como el Mosquito (1863 – 93) o Don Quijote (1984 – 05) y los antagónicos periódicos sindicales que advertían a sus lectores “este periódico aparece cuando puede”.

En este punto se debe incorporar para una mejor comprensión del momento histórico que luego de la caída del rosismo, la oleada liberal dominante incorporaría al mundo del periodismo un elemento que agravaría la libre expresión. Ese nuevo mecanismo llevaría a dirimir cualquier diferencia en el campo del honor, es decir, los periodistas que escribían en los diversos medios se hallaban en la terrible encrucijada de que su opiniones si ofendían o molestaban, el “ofendido”, con seguridad, sometería las discrepancias a un duelo –a espada o pistola- que inexorablemente la más de las veces, redundaría en que el periodista se autocensurara antes de pasar un mal trago. Esta manera de zanjar controversias duró hasta la mitad del siglo XX y la última que tengo constancia fue protagonizada por don Arturo Jauretche y un funcionario militar a principios de los setenta.

El siglo XX encontraría a este “inestable equilibrio” con el surgimiento de

diarios vespertinos de gran llegada popular y un semanario que constituirá una bisagra en la historia de la prensa gráfica, nos referimos a Caras y Caretas que se erigió como el primero que representaba genuinamente a una “empresa periodística”, en otros términos un medio comercial por antonomasia. El advenimiento del radicalismo al poder constituyó un momento de “plena libertad”, al punto que no atinó nunca a intervenir en estas cuestiones, aún cuando el objeto de las calumnias y vituperios era el propio presidente Hipólito Yrigoyen.

Los medios se vuelven golpistas

La segunda presidencia de H. Yrigoyen y, sobre todo, sus medidas nacionales promovieron un encono irracional de parte de los principales diarios –La Prensa, La Nación, Crítica, La Fronda-, más allá de los intereses que cada medio representaba coincidieron en una campaña feroz en contra del gobierno democrático.

Tal fue la virulencia del discurso periodístico que la administración elegida por el voto popular sufrió el derrocamiento, logrando de ese modo, el triste privilegio de ser el primer gobierno democrático derrocado por un golpe cívico militar el 6 de septiembre de 1930.

La década del 30, conocida popularmente por el mote periodístico de “década infame”, tuvo un giro trascendente desde la perspectiva comunicacional. Aludimos al recrudecimiento de la lucha llevada a cabo por los periodistas para ser reconocidos como trabajadores. Meta que se alcanzaría en 1944 cuando Palazzolo y Senén González le alcanzaron al coronel Juan D. Perón lo que sería el “Estatuto del Periodista”, logro que llevaría a los medios a constituirse en lo que siempre fueron: “empresas periodísticas”. Particularidad que los desnudó frente a sus empleados, al gobierno y ante la sociedad como “actores políticos”. Esta condición explicará mucho de los vaivenes en los que los medios han sido protagonistas y, mayormente, no con una actuación digna de quienes se arrogan representar al conjunto de la opinión pública argentina.

De este modo, los principales diarios asumieron un papel opositor frente a las elecciones del 24 de febrero de 1946.

Digamos que el gobierno de J. D. Perón fue el primero en sancionar una legislación integral que comprendiera los medios radiales y audiovisuales. En primera instancia, refrendaría al Estatuto del Periodista con rango de ley 12.908 de 1946. En segundo lugar, sumemos el original aporte de la administración justicialista al mundo de la comunicación nacional, en la decisión política

que impulsó el tratamiento y su posterior aprobación de la ley N° 14.241 de Servicio de Radiodifusión que fuera la primera legislación argentina votada en un gobierno democrático y la última hasta la actual.

Con posterioridad, el gobierno avizorando la importancia del periodismo procuró controlar lo que se denominaba el cuarto poder. Debemos reconocer que dicho control no sirvió para impedir el derrocamiento del gobierno democrático. Esta limitación ha generado una saludable inquietud en quienes nos dedicamos a la indagación académica, pues interpe-la hasta qué punto los medios moldean las ideas de sus receptores.

Con relación a las políticas comunicacionales negativas que la gestión peronista adoptó es útil anotar que se apeló a diferentes estrategias con el fin de atemperar el poder de los medios opositores. Así, se legisló sobre el tema y se instrumentaron medidas que no tenían mucho que ver con lo comunicacional, tal como clausurar La Vanguardia por ruidos molestos y por no tener un botiquín de primeros auxilios para los periodistas; el cierre de la Nueva Provincia por no colocar la leyenda “Año del Libertador San Martín”, entre otros. Sin duda alguna, la confiscación de La Prensa es el ejemplo más conocido y de una repercusión que, incluso hoy, emerge cuando se aborda el período en cuestión.

Con todo, considero que la época de la autodenominada Revolución Libertadora, constituye el punto de inflexión en materia de políticas comunicacionales negativas, pues se intentaría mediante un decreto ley -4161- acallar a gran parte, ya no solo de los medios, sino de la sociedad. En efecto, el espíritu de época imperante llevaría a los gobernantes de facto a cometer los más importantes atropellos a la libertad de expresión, al prohibir desde el nombre de los representantes peronistas, intervenir todas las manifestaciones del gobierno anterior hasta realizar quemas públicas de libros y material pertenecientes al gobierno derrocado.

De allí en más, desde el Estado se fue vigilando todo lo que llegaba a la sociedad. Situación que se agravaba cuando se repetían los golpes cívicos militares, como el de 1966 que ungió al Gral. J. C. Onganía, con la ayuda inestimable de los medios en general y, en particular, las revistas políticas que se estaban imponiendo paulatinamente, en el gusto de los lectores.

Es de destacar que con posterioridad ni ellas, ni las de índole humorística se salvaron de las clausuras y, por supuesto, ni aquellas que respondían a alguna facción política.

En los comienzos de la década del setenta creció la represión y la violencia, que también impactaron en los medios de comunicación. En tal sentido la muerte de, quien fuera tres veces presidente Juan D. Perón, acarrearía nuevos dilemas para los medios. De hecho, durante el mandato de su sucesora María E. Martínez de Perón, se abriría una etapa de sistematización del discurso censorio. La Ley 20.840 conocida como la ley antisubversiva, oficiaría como una suerte de mordaza para los medios radiales, televisivos y gráficos.

Compartimos la propuesta de A. Avellaneda (1986) quien considera que la sistematización de un discurso censorio cultural en Argentina se inició en 1974 -luego de una fase previa de acumulación- habiendo sido la última dictadura la que acabó de delinearla hasta 1983, ya que en ese periodo el control de la producción y circulación de mensajes se vio fortalecida por una generalizada internalización del *“concepto de censura ciega, ubicua, impredecible y, por lo tanto, inevitable”* que emanaba de los diversos niveles de vigilancia, visibles e “invisibles”, ejercidos por las autoridades: desde leyes y decretos hasta comunicaciones, memorándum, papeles sin membrete e, inclusive, recomendaciones informales, listas negras, etc.

La dictadura, entonces, no necesitó la creación de un cuerpo normativo vasto para ejecutar una política censoria que hizo extensiva a todos los ámbitos sociales, ya que disfrutaba del apoyo de los dueños de los grandes diarios y de un importante aparato legal heredado del justicialismo.

Ese “paquete normativo” estaba conformado por la ley 20.840 de “seguridad nacional” o “ley antisubversiva” y los posteriores decretos 1273/75, 2770 y 2771, –no así los últimos que fueron eludidos en los espacios editoriales-, que ofrecieron un marco jurídico apropiado para concretar las políticas comunicativas negativas y consolidar la primera etapa de sistematización del discurso censorio durante la democracia. El primer “aporte procesista” llegaría poco tiempo después cuando en junio de 1976 se sancionara la Ley 21.322 -medida aprobada por La Prensa, que proponía se extendiera su aplicación a todos aquellos medios que expresaran una posición “totalitaria-; y con la sanción de la Ley 21.459 que ampliaba los alcances de su antecesora 20.840. El otro instrumento legal perfeñado por los militares, relacionado con los medios de comunicación –la Ley de Radiodifusión- deberá esperar cuatro años. En efecto, en 1980, la dictadura cívico militar avanzaría sobre las políticas

comunicacionales al poner en vigencia el decreto ley N° 22.285. Dicha normativa tenía como rasgo preponderante la exclusión de cualquier tipo de asociación que no fuesen sociedades comerciales. Es decir sesgando claramente el objeto de dicha regulación, ya que tomaba a los medios solamente como una mercancía.

Entre las políticas positivas comunicacionales elaboradas por la dictadura cívico militar se debe destacar la creación de la empresa Papel Prensa S. A., constituida por tres matutinos La Nación, La Razón y Clarín asociados con el Estado nacional el 19 de mayo de 1977. Emprendimiento empresarial que estuvo teñido de todo tipo de arbitrariedades amparados por un Estado terrorista que no trepidaba en torturar o matar para conseguir sus objetivos papeleros. **Lo cierto fue que con este contexto terrorista lo que abundó fue la autocensura.** En tal sentido el golpe asestado a la libertad de expresión en los primeros días fue suficiente para dejarla en terapia intensiva durante la mayor parte del régimen. En este punto existe una amplia coincidencia de criterios brindados por quienes protagonizaron aquellos días de oprobio. Asimismo, todos los testimonios coinciden en señalar en que esta censura férrea se limitó sólo a los primeros días, lapso más que suficiente para que luego germinara en los hombres de prensa la semilla de la autocensura. **No obstante**

ello, las prácticas coercitivas hacia el periodismo continuaron en todo el período con diferente intensidad.

Sin duda hablar de este tópico entraña un esfuerzo considerable por parte del cientista social pues se trata, nada más ni nada menos, que de experiencias sumamente traumáticas vivenciadas por los hombres de prensa cuya reconstrucción presenta manifiestas dificultades. Desde luego que contamos con algunos testimonios proporcionados por los propios protagonistas, quienes venciendo sus más íntimos “pudores” asumieron ante la posteridad haber atravesado, muy a pesar suyo, esta ingrata situación. En principio, algunos periodistas han aludido al tema sobrepasando el plano personal al señalar la decisión institucional de las empresas periodísticas en las que trabajaban. En el caso de Luis Gregorich (1987), quien se desempeñaba en La Opinión, expresaría descarnadamente que *“consumado el golpe de marzo, los grandes empresarios periodísticos pactaron explícitamente con los gobernantes castrenses una serie de pautas de autocensura que serían metódicamente cumplidas en los años que siguieron. La excusa básica era ‘no favorecer’ a las organizaciones guerrilleras, aunque ello llevara a la desinformación del conjunto de la población”*. Una posición igualmente cuestionadora respecto al comportamiento empresarial de los medios asumen E. Blaustein y M. Zubieta (1998) al aseverar que *“en cuanto a las*

políticas editoriales de la mayoría de los medios gráficos, la única expresión que se nos ocurre, ha sido empleada en estos años para asuntos similares: la certidumbre de una escandalosa claudicación ética”. En tanto, la mirada más benévola del director del diario La Razón, Félix Laiño (1986), quizás por sus fluidos y públicos “contactos castrenses” enfatizaba: *“el 24 de marzo de 1976, día de la revolución, había que llevar página por página del diario para que la sellara la censura, sin cuyo requisito no podía salir a la calle la edición. Cuando cesó la censura previa fue reemplazada por la autocensura”*.

La democracia más deseada

En 1983 con la asunción de Raúl Alfonsín al gobierno nacional, los temas vinculados a las políticas comunicacionales no se remediaron desde el punto de vista de la legislación. Así, la Administración que llevaría temas de derechos humanos a la justicia tendría que resignarse a que el juicio a la junta militar fuera emitido por TV, pero sin audio. Asimismo, fue Alfonsín, quien denunció públicamente los subterfugios mediáticos del más importante diario nacional: Clarín. **Claro está que la exposición pública sirvió de poco para que el debilitado gobierno democrático pudiera terminar con su mandato institucional.**

El sucesor Carlos Menem traicionando al voto popular que lo había elevado a la primera magistratura, concedió la posibilidad de que Clarín se convirtiera en un poderoso multimedia nacional.

También durante su mandato se derogó la Ley Mordaza a instancia del periodista Horacio Verbitsky. El blindaje mediático que consiguió Menem con estas concesiones, además de la claudicación del principal partido de oposición, la UCR, le permitió modificar la Constitución, ser reelecto y modificar la Constitución. Posteriormente, con el Gobierno de la Alianza encabezado por Fernando de la Rúa no hubo mayores modificaciones en cuanto a los medios aunque se puede mencionar la destacada actuación de Clarín para encumbrarlo y legitimarlo al principio. Luego de la crisis de 2001, Eduardo Duhalde también favorecería al, ahora, poderosísimo multimedia con la posibilidad de licuar sus deudas en dólares.

El gobierno de Néstor Kirchner traería una nueva relación con los medios, agudizada por el ultimátum realizado por el subdirector del diario La Nación José Escribano. Kirchner, no solo desestimó la inusitada amenaza, sino que buscó generar contradicciones entre los dos socios de Papel Prensa al inclinarse al diálogo con Clarín.

Ya con el Gobierno de Cristina Fernández se avanzó cualitativamente sobre el controvertido punto de las políticas comunicacionales, apelando a la más amplia consulta popular que se tenga memoria para alcanzar una nueva legislación, dado que seguía vigente la de la dictadura cívico militar.

En tal sentido la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual se constituiría en la más idónea herramienta con la que contaba el Gobierno y la sociedad en su conjunto para democratizar definitivamente las comunicaciones. Esta estableció organismos públicos en los cuales se vieron representados las distintas expresiones políticas, los distintos poderes públicos, el espacio académico y, además, todas y cada una de las provincias que conforman nuestro país, hablamos del AFS-CA, el Consejo Federal y el Defensor del Público. Asimismo, se encargó de establecer y reconocer no sólo a las asociaciones con fines de lucro, sino que se incorporó a las emisiones públicas y se les aseguró un espacio significativo a las asociaciones sin fines de lucro. Todo ello sin lugar a dudas, nos recubrió de una red normativa que acabadamente nos permitía ejercer el derecho humano consagrado en el Pacto de San José de

Costa Rica, el derecho a “la libertad de pensamiento y de expresión”.

El momento actual de la alianza Cambiamos

Como era de esperar la nueva gestión viene con objetivos muy claros en el nivel político, económico y cultural. En este último tópico,

la Ley de Servicios Audiovisuales es un elemento a destruir, dado que su advenimiento al poder estuvo basado, más allá de las contradicciones del Gobierno de Cristina, en un apoyo incondicional de los medios hegemónicos de nuestro país.

Lo cierto es que el panorama actual no tiene precedentes históricos y, consecuentemente, el gobierno macrista no necesita recurrir a las políticas comunicacionales negativas, por el contrario, recurre a las políticas positivas, profundizando los lazos de comunión de ideas e intereses con la “prensa del sistema”. Este giro copernicano en el escenario político/económico/cultural expone las falencias de la administración anterior con relación a los medios de comunicación. En efecto, tal cual lo habían hecho infinidad de gobiernos, incluso, el rivadaviano, como se dijo más arriba, la

administración nacional y popular precedente, cometió errores que hoy paga el grueso de la comunidad. Me explico, en ocasión de contar con medios adeptos, más allá de la Televisión Pública, Radio Nacional y algunos otros, se buscó tender puentes con diarios ya instalados –Página/12- y el desafío de crear nuevos. En este punto se establecieron contactos con empresarios que nada tenían que ver con los medios y, lo que es peor, se olvidó o se ignoró que los medios son actores políticos que buscan influir, pero sobre todo, lucrarse. El aspecto crematístico imperó en los empresarios cercanos al poder, a tal punto que hoy no tenemos canales válidos para hacer conocer a la población, las críticas que se deben realizar al gobierno amparado por las corporaciones más poderosas que, no defenderán jamás los intereses nacionales.

En este punto traeré un ejemplo con el fin de demostrar que ya hemos vivido circunstancias adversas y las pudimos superar. Jauretche, será quien se encargue de abrir huella en la espesura señalando ciertas salvedades: *“Pero lo veo volver al que habla de fantasmas, diciendo: ‘pero nada les impide a ustedes tener su prensa propia’. Nada, salvo que para competir con esa prensa libre, hay que dar periódicos del mismo nivel gráfico, de adecuado tamaño y presentación, con material informativo proporcionado al de aquel periodismo que se*

va a combatir. Es como ir en 'patas' a un baile donde todos están en traje de fiesta y pretender bailar con la 'linda'. Ya lo he dicho, periódicos de mala vida y peor muerte, son la única posibilidad, cuando la hay. ¿O cree ese inocente que yo escribo en pequeños periódicos o revistas porque tengo el vicio de lo chiquito?"

Al solo efecto de ilustrar desaciertos comunicacionales de la gestión anterior tomaremos el caso del empresario Szpolski y, más precisamente, en la ciudad de La Plata. Aquí dicho empresario editaba el diario en papel Diagonales que competía con los diarios El Día y Hoy en la noticia. Diagonales nunca tuvo una gran tirada, pero si un público seguidor y exigente, en un momento determinado, el medio aduciendo inconvenientes económicos mudó de soporte pasando a ser digital. El empresario Szpolski manifestaría sin ruborizarse que las finanzas no eran las esperadas, sin tener en cuenta la enorme pauta oficial que recibía en sus otros medios. En suma, un empresario comprometido con "el proyecto" sabe que gran parte de las ganancias producidas en algunos medios debe compensarse con pérdidas producidas, en este caso, en Diagonales, y no dejar a un público sin su diario y, lo que es peor aún, a El Día sin competencia. Esta situación se supo en los círculos oficiales y nada se hizo para remediar la unilateral decisión empresarial.

Este tipo de políticas lleva al indeseado escenario actual, gran parte de la población se encuentra sin medios alternativos al discurso hegemónico.

Particularidad, que conlleva también, a no poseer medios para dar a conocer críticas, sugerencias, denuncias, aportes, al colectivo opositor que hoy conformamos. **De esta forma, padecemos una ausencia de canales capaces de formar agenda, quedándonos las redes sociales con sus limitaciones.**

En pocas palabras, en el presente no se ejerce censura alguna sobre las voces opositoras, pues no hay legislación que avale tal situación, lo que ocurre sencillamente que las voces disidentes al Gobierno no cuentan con casi medios para hacer oír sus reclamos, circunstancia que se ve todavía más agravada por el cierre de otros medios que podrían canalizar dichas necesidades, como el diario Tiempo Argentino –casualmente propiedad de Szpolski-. Por lo tanto, los medios hegemónicos solo se atienen a aplicar el método básico del periodismo de "jerarquizar, incluir y/o excluir", eligiendo esta última opción quedando el campo nacional y popular sin medios importantes para manifestarse.

Finalmente, quedaría como enseñanza desde el punto de vista comunicacional para un gobierno nacional y popular que sea capaz de generar medios de comunicación representativos con empresarios, periodistas y demás personal con un claro compromiso político más que económico y, por ahora tendremos que luchar para retomar el poder y, así subsanar las equivocaciones cometidas al fragor de una gran lucha que se ha dado.

Con todo, es útil remarcar que la mayoría de los argentinos han aprendido que la herramienta que puede modificar sus vidas es la POLÍTICA y eso permitirá a la mayoría de la audiencia decodificar correctamente los mensajes capciosos que propongan los medios “encadenados” a las corporaciones antinacionales.